

MEMORÁNDUM N° 493.-

FECHA: 18 AGO 2009
DE : Sra. María Fernanda Contreras S., Directora
A : Según distribución
Ref. : Programa de Movilidad Estudiantil USACH – Universidad Nacional de Cuyo

De mi consideración:

Se encuentra abierta la convocatoria para el Programa de Movilidad Estudiantil Convenio USACH – Universidad Nacional de Cuyo, que facilita cursar asignaturas a dos estudiantes de pregrado de nuestra Universidad durante el primer semestre del 2010 en la institución argentina.

Entre los compromisos por parte de la Universidad de destino para los estudiantes están:

- Liberación de matrícula y aranceles en la Universidad de destino.
- Proporcionar alojamiento y alimentación a los alumnos seleccionados.

El estudiante deberá complementar los recursos que otorga esta beca parcial.

Se recibirán los antecedentes de postulación de los candidatos, que deben cumplir con los requisitos de selección y contar con el apoyo del Departamento/Escuela, a más tardar el 5 de octubre del 2009 en la Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales.

La asignación de las becas se realizará según lo establece el Reglamento de Movilidad Estudiantil Internacional, el cual encontrará publicado en <http://www.drii.usach.cl/docs/intercambios/Reglamento.pdf>

Le recordamos que la Facultad/Escuela se compromete al momento de postular a los candidatos a reconocer a priori las asignaturas que el estudiante cursará en la Universidad de destino.

En cuadro adjunto se entregan las especificidades de la beca ofrecida, el que también le será de utilidad para realizar su difusión, así como una planilla donde se deberá completar con los antecedentes de los alumnos que serán presentados.

Agradecemos el apoyo que nos pueda brindar para su difusión entre los estudiantes.

Agradeciendo su valiosa colaboración, le saluda muy atentamente,



María Fernanda Contreras S.
Directora

col
MFCS/CLLC/sff